



CONTRATO N°10/2024

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA**, domiciliada en Independencia Nacional e/ Tte. Rojas Silva, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **SR. VICTOR MANUEL GIMENEZ INSAURRALDE**, con Cédula de Identidad N°3.268.032, y la secretaria general **ABOG. ANTIA RAQUEL ACOSTA**, con Cédula de Identidad N°2.249.699, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, representada en este acto por el **LIC. ANTONIO ARRÚA MARTÍNEZ** con Cédula de Identidad N°1.027.354, de la Firma **ALSA S.A.**, con **RUC N°80057598-9**, , domiciliada en sito, Calle Adela Speratti N°2873, Fernando de la Mora, Dpto. Central, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5.80x6.80 EN PB CON TECHO DE LOSA DE H°A° - ESC. BÁSICA N°564 JUAN ANDRÉS AGUIRRE", UBICADA EN LA Compañía Capiipe, **CON ID N°453473.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, con relación a la Licitación por MCN N°11/2024 para la "**CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80 x 6.80 EN LA ESC. BAS. NRO 564, JUAN ANDRES AGUIRRE - ID 453473**, y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO. -

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final). -----

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453473. -----



ALSA S.A.
Mg. Antonio Arrúa Martínez
Representante Legal



Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Menor Cuantía Nacional MCN N°11/2024, convocado por la Municipalidad de Eusebio Ayala. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°3097/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Fabricante	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y preparación del terreno	N/A	N/A	Nacional	M2	61,5	13.000	799.500
2	Replanteo y marcación	N/A	N/A	Nacional	M2	61,5	19.500	1.199.250
3	Excavación y carga de cemento en galería de PBC.	N/A	N/A	Nacional	M3	5,85	630.500	3.688.425
4	Excavación y carga de zapatas de H° A°	N/A	N/A	Nacional	M3	3,93	2.872.500	11.288.925
5	Pilares de H° A°	N/A	N/A	Nacional	M3	1,44	2.955.000	4.255.200
6	Vigas de H° A°	N/A	N/A	Nacional	M3	5,72	2.955.000	16.902.600
7	Losa de H° A°	N/A	N/A	Nacional	M3	5,4	3.055.000	16.497.000
8	Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	N/A	N/A	Nacional	GL	1	838.333	838.333
9	Muros de nivelación de 0.30 mts.	N/A	N/A	Nacional	M2	3,6	214.500	772.200
10	Relleno y apisonado de interiores	N/A	N/A	Nacional	M3	22	120.000	2.640.000
11	Aislación asfáltica de paredes	N/A	N/A	Nacional	M2	5,6	45.500	254.800
12	Aislación asfáltica de techo con membrana asfáltica	N/A	N/A	Nacional	M2	61,5	84.500	5.196.750
13	Muros de elevación de 0.30 para revocar	N/A	N/A	Nacional	M2	1,43	222.300	317.889
14	Muros de elevación de 0.15 para revocar	N/A	N/A	Nacional	M2	4,6	136.500	627.900
15	Muros de elevación de 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	N/A	N/A	Nacional	M2	34,3	269.100	9.230.130
16	Muros de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	N/A	N/A	Nacional	M2	27,48	164.450	4.519.086
17	En varillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	N/A	N/A	Nacional	ml	12	52.000	624.000
18	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	N/A	N/A	Nacional	M2	46,28	54.600	2.526.888
19	Revóquese pilares de H° A°	N/A	N/A	Nacional	ml	21,6	84.500	1.825.200
20	Revóquese losas y vigas de H° A°	N/A	N/A	Nacional	M2	80	84.500	6.760.000
21	Moldura lineal en balancines	N/A	N/A	Nacional	ml	14,7	51.500	757.050
22	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	N/A	N/A	Nacional	M2	16,5	104.250	1.720.125



Secretaría General

ALSA S.A.
Mg. Antonio Arrua Martínez
Representante Legal
e-mail munieayala@hotmail.com
Tel. 0514 215 326



Intendente
Municipal
Manuel Giménez



MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

El momento de construir es ahora

Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional

23	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	N/A	N/A	Nacional	M2	56	195.000	10.920.000
24	Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	N/A	N/A	Nacional	ml	31	65.500	2.030.500
25	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	N/A	N/A	Nacional	unidad	1	1.405.000	1.405.000
26	Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	N/A	N/A	Nacional	M2	7,6	746.000	5.669.600
27	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	N/A	N/A	Nacional	ml	19,2	32.500	624.000
28	Pintura de paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	N/A	N/A	Nacional	M2	58	32.500	1.885.000
29	Pintura de paredes y pilares revocadas al látex.	N/A	N/A	Nacional	M2	58	38.000	2.204.000
30	Pintura de losas y vigas a la cal-Base látex.	N/A	N/A	Nacional	M2	80	32.500	2.600.000
31	Pintura de losas y vigas al látex.	N/A	N/A	Nacional	M2	80	38.000	3.040.000
32	Pintura de balancines con pintura sintética	N/A	N/A	Nacional	M2	7,6	45.500	345.800
33	Pintura de ladrillos vistos con Antínoo incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patina D)	N/A	N/A	Nacional	M2	92,48	35.500	3.283.040
34	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	N/A	N/A	Nacional	M2	7,3	45.500	332.150
35	Vidrios dobles de 4 mm.	N/A	N/A	Nacional	M2	7,6	286.000	2.173.600
36	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	N/A	N/A	Nacional	M2	19,2	156.000	2.995.200
37	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	N/A	N/A	Nacional	unidad	6	195.000	1.170.000
38	Instalación de tableros de comando TC	N/A	N/A	Nacional	unidad	8	234.000	1.872.000
39	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	N/A	N/A	Nacional	unidad	8	234.000	1.872.000
40	Alimentación de los circuitos de luces	N/A	N/A	Nacional	unidad	10	188.500	1.885.000
41	Alimentación de los circuitos de tomas	N/A	N/A	Nacional	unidad	6	188.500	1.131.000
42	Alimentación de los circuitos de ventiladores	N/A	N/A	Nacional	unidad	8	188.500	1.508.000
43	Alimentación de los circuitos del TC	N/A	N/A	Nacional	unidad	8	205.000	1.640.000
44	Alimentación de los circuitos de AA	N/A	N/A	Nacional	unidad	1	280.000	280.000
45	Alimentación 2 x 6 mm. NYN al tablero existente	N/A	N/A	Nacional	metros	25	84.500	2.112.500
46	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	N/A	N/A	Nacional	unidad	2	325.000	650.000
47	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	N/A	N/A	Nacional	unidad	4	240.500	962.000
48	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	N/A	N/A	Nacional	unidad	2	110.500	221.000



ALSA S.A.

Mg. Antonio Arrua Martínez

Representante Legal

e-mail munieayala@hotmail.com

Tel. 0514 215 326

Alcaldía General



49	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	N/A	N/A	Nacional	unidad	1	1.050.000	1.050.000
50	Tablero TC de 6 AG.	N/A	N/A	Nacional	unidad	1	1.050.000	1.050.000
51	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	N/A	N/A	Nacional	unidad	1	314.700	314.700
52	Ventilador de Techo de 56"	Watson	CHINA	Nacional	unidad	4	845.000	3.380.000
53	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	N/A	N/A	Nacional	unidad	3	370.500	1.111.500
54	Rampa peatonal	N/A	N/A	Nacional	GL	1	1.950.000	1.950.000
55	Pizarrones	ALSA	PARAGUAY	Nacional	unidad	1	3.250.000	3.250.000
56	Limpieza final	N/A	N/A	Nacional	M2	61,5	19.500	1.199.250
57	Cartel de Obras	N/A	N/A	Nacional	GL	1	1.600.000	1.600.000
58	Vallado Perimetral	N/A	N/A	Nacional	GL	1	1.500.000	1.500.000
							TOTAL	164.557.966

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 164.557.966 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y seis) IVA incluido. -----

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. -----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO. -

La vigencia del presente contrato será:

Desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -----

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA:

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. -----

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración de éste contrato estará a cargo de la: Dirección del Dpto. de Obras de la Municipalidad de Eusebio Ayala – El Arquitecto Luis María Simón Cabrera -----

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----



Secretaria General

ALSA S.A.
Mg. Antonio Arrua Martínez
Representante Legal



Intendente Municipal



11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----



ALSA S.A.
Mg. Antonio Afrua Martinez
Representante Legal



Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

El momento de construir es ahora

Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay al día 23 del mes de octubre año 2024. -----



Abg. Antia Raquel Acosta
Secretaria General
C.I. N° 2.249.699



Sr. Víctor Manuel Giménez
Intendente Municipal
C.I. N° 3.268.032

LIC. ANTONIO ARRUA MARTÍNEZ

ALSA S.A.

RUC 80057598-9

ALSA S.A.

Mg. Antonio Arrua Martinez
Representante Legal